

SEC 1201 - REMISIÓN RECURSO DE QUEJA PROCESO 11001400301620200031300

Marca para seguimiento.



El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, [haga clic aquí](#).

G

Guiovanni Antonio Russi Gomez

Lun 25/01/2021 5:34 PM

Para:

- Juzgado 16 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

CC:

- Juzgado 16 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C.

2020-00313 Oficina Reparto.pdf

465 KB

11001400301620200031300.pdf

37 MB

SECUENCIA 1201.pdf

356 KB

3 archivos adjuntos (38 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Cordial saludo,

Con la presente dejamos constancia de esta radicación, según consta en acta de reparto que debe venir adjunta.

El correo del cual se está enviando esta notificación es solo informativo, por lo mismo, cualquier inquietud que se tenga al respecto deberá ser entre las partes y el despacho judicial.

Para **asuntos diferentes** está habilitado el correo atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Al Sr(a). Juez(a): De manera atenta nos permitimos remitir para su respectivo tramite el presente asunto, el cual se sometió a reparto aleatorio y le correspondió a su despacho de acuerdo con la Secuencia relacionada en el Acta de Reparto adjunta.

Al Sr(a). usuario(a): Informamos que su trámite ya está en conocimiento de un juez y en adelante cualquier asunto relacionado deberá ser tratado directamente con el Juzgado al que le correspondió su demanda.

Agradecemos de antemano su valiosa atención y diligencia,

Atentamente,

GRG

Grupo de Reparto
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justicia -DESAJ- Bogotá-
Cundinamarca-Amazonas

Responder

Responder a todos

Reenviar

De: Recepcion Impugnaciones Centro Servicios - Hernando Morales - Bogotá D.C.
<impugnacionescshmoralesbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 20 de enero de 2021 7:13

Para: Guiovanni Antonio Russi Gomez <grussig@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: REMISIÓN RECURSO DE QUEJA PROCESO 11001400301620200031300